

DECISIÓN

Atención: Sr. Cesar Deischler (CHI)
Sr. Eduardo Gamboa (CHI)
Sr. Julio Fernandez (ARG)
Asociación Miembro: Federación de Fútbol de Chile
Asociación del Fútbol Argentino

14 de julio de 2021

VISTO

El partido disputado en fecha 13 de julio del año en curso, entre los clubes Cerro Porteño (PAR) vs Fluminense (BRA), en el estadio Pablo Rojas de la ciudad de Asunción – Paraguay, en el marco de los octavos de final de la CONMEBOL Libertadores 2021.

CONSIDERANDO

Que, las actuaciones del Sr. Cesar Deischler, Árbitro VAR, el Sr. Eduardo Gamboa, Árbitro AVAR y el Sr. Julio Fernandez, Árbitro Asistente N°2, designados para el partido, han sido analizadas técnicamente por esta Comisión, concluyendo que los mismos han incurrido en errores graves y manifiestos en el ejercicio de sus funciones en el desarrollo del partido mencionado precedentemente, puntualmente en la siguiente situación:

- Min 42' – Anulación de Gol del club Cerro Porteño (PAR), por supuesto fuera de juego.

En consecuencia, la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL,

RESUELVE

1. **SUSPENDER** a los Árbitros CESAR DEISCHLER, EDUARDO GAMBOA Y JULIO FERNANDEZ por tiempo indeterminado en el ejercicio de sus funciones en competencias organizadas por la CONMEBOL.
2. **NOTIFICAR** a los Árbitros CESAR DEISCHLER, EDUARDO GAMBOA Y JULIO FERNANDEZ.



Wilson Seneme
Presidente
Comisión de Árbitros